

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC12S0FC

INT122008

07-02-18 12:04

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO Nº 2-2018

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (295/2018):

Por cuanto según Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2017 en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de albergues, casas de acogida y servicios diurnos de atención básica para personas inmigrantes, línea 4, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para sufragar la realización del proyecto denominado "Adaptación y Conservación del Centro de Atención a Trabajadores Temporeros", por importe de 28.703,94 euros (veintiocho mil setecientos tres euros con noventa y cuatro céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 2/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	DQRkYaqkCFj3KOaov1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	07/02/2018 13:04:29
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	07/02/2018 12:57:51
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/DQRkYaqkCFj3KOaov1Zg==		



450.80 Otras Transf. Corrientes de la Admon. Gral. Junta A. 28.703,94

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
2310.143.00	Personal Contratado Bienestar Social	4.036,82
2310.160.00	Seguridad Social Personal Bienestar Social	1.523,55
2310.212.04	Conservación Edificios Bienestar Social	<u>23.143,57</u>
	TOTAL AUMENTOS GASTOS	<u>28.703,94</u>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones del año 2.018.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a siete de febrero de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	DQRkYaqkCFj3K0Aoaov1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	07/02/2018 13:04:29
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	07/02/2018 12:57:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/DQRkYaqkCFj3K0Aoaov1Zg==		

